COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" - 4ta Convocatoria – ID N° 296554

Acta de Evaluación Nro. 01/2015

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 9:30 horas, se reúnen la **Abog. Laura Ramírez Toffoletti, Directora Interina de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Abog. Tomás Brizuela, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, y el Lic. Manuel Núñez, Jefe de Departamento de Suministros de la Dirección Administrativa,** todos de la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **LPN - SBE N° 02/2015 "Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" - 4ta Convocatoria - ID N° 296554.**

Se deja constancia que la **Econ. Alejandra Arce, Técnica de la Dirección de Análisis Económico,** se encuentra con permiso por motivos laborales.

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 6 de agosto de 2015.
2) Lectura del Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 5 de agosto de 2015.
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 1, 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de apertura de sobres de fecha 6 de agosto de 2015:

OFERENTE	Monto total de la Oferta
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)	Gs 2.908.320.000.-

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" - 4ta Convocatoria – ID N° 296554

En el tratamiento del segundo punto del orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 5 de agosto del 2015.

OFERENTE	Monto total de la Oferta
SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A. (SIME S.A.)	Gs 2.908.320.000.-

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día correspondiente a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).

Tras la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:

La empresa oferente **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.** presenta su formulario de oferta y garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida por ASEGURADORA DEL ESTE S.A.; presenta Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal. Se deja constancia que los socios de la empresa oferente no se encuentran en estado activo en el SINARH, por tanto no se encuentran comprendidos en las limitaciones del art. 40 de la Ley.

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar la oferta presentada por la empresa oferente: **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si la planilla de ofertas presentada por la firma oferente precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por la empresa: **SERVICIO**

Abg. Fulvio Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2015
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" - 4ta Convocatoria – ID Nº 296554

INTEGRAL MÉDICO S.A., no amerita correcciones y puede ser visualizada en el **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar la disponibilidad presupuestaria prevista para el llamado de referencia, constando que el monto ofertado supera un 5% a la disponibilidad presupuestaria prevista para el llamado de referencia, porcentaje de variación considerado ínfimo por este comité, por lo que se consulta a la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorándum de fecha 6 de agosto del 2015: *"Si existe disponibilidad presupuestaria para proceder con la evaluación del llamado, y de ser así que realice los procedimientos conducentes a la ampliación del PAC, por el monto ofertado, a fin de no declarar desierto un llamado tan importante para los funcionarios de la institución, considerando que es la 4ta convocatoria".*

Posteriormente, por Memorándum STP/UOC Nº 449/2015 de fecha 18 de agosto de 2015, la Lic. Rocío Acosta, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige al Comité de Evaluación de Ofertas, y manifiesta: "*...remitir el Certificado de Disponibilidad Nº 1732, en tres ejemplares originales...*", remitidos como documentos adjuntos del Memorándum DF Nº 466/2015 de fecha 18 de agosto de 2015, por el cual, Antonio Ayala, Director Financiero, se dirige a la C.P. Viviana Fúster, Directora General de Administración y Finanzas, y manifiesta: "*...con referencia al memorándum STP/UOC Nº 445/2015, remitido por la Lic. Rocío Acosta, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, en el que solicita el CDP correspondiente al llamado de "Seguro Médico Sanatorial para los Funcionarios de la STP – ID Nº 296554". Al respecto, adjunto el CDP solicitado*", con la correspondiente providencia de la C.P. Viviana Fúster, Directora General de Administración y Finanzas, que manifiesta: "*A. U.O.C. A sus efectos*".

En base a la documentación mencionada en el párrafo precedente, este comité constata que las dependencias institucionales respectivas certifican con los CDP remitidos, la existencia de la disponibilidad presupuestaria suficiente para proseguir con la evaluación del presente llamado.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a verificar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; siendo la oferta presentada por la empresa oferente:

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" - 4ta Convocatoria - ID N° 296554

SERVICIO INTEGRAL MEDICO - SIME S.A.

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Presenta	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de	Presenta	

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Abg. Laura Ramírez
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" - 4ta Convocatoria - ID N° 296554

	Contrataciones Públicas. *		
d.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	
e.	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	
f.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **No Aplica**	No aplica	No aplica

D) Cualquier otro documento adicional requerido.	
✓ Balances impositivos y contables de los años (2012/2013/2014)	Presenta
✓ El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios de prestación de seguro medico corporativo (del sector publico y/o privado), comprendidos en su conjunto **por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) en promedio a lo ofertado** en la presente licitación, comprendidos en entre los últimos tres últimos años (2012-2013-2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a comprobar lo declarado.*	Presenta constancias y contratos emitidos por la STP, Migraciones, Frigorifico Concepción, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Travel Ace Assistance
Se estudiara la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario" y la cartera de clientes corporativos.	Presenta certificado del MSPyBS

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" - 4ta Convocatoria – ID N° 296554

✓ **Antigüedad Mínima requerida de 5 (cinco) años.-** El oferente deberá acreditar fehacientemente su capacidad técnica para cabal cumplimiento del objetivo de la presente Licitación Pública Nacional, para el efecto deberá presentar los siguientes documentos: Declaración jurada con la descripción de **sus Instalaciones físicas mínimas,** indicando la cantidad de: • Salas de internación • Quirófano • UTI para niños y adultos. • Consultorios. • Otras dependencias médicas que posean. • Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos.	Presenta
Obs. Las instalaciones pueden ser propias o subcontratadas, se der subcontratadas, ***el contrato deberá ser válido por la duración de la prestación del servicio.***	
✓ Currículo, antecedentes y referencias de la empresa, adjuntando constancia expedida por las empresas, entidades y organismos contratantes que acrediten el servicio brindado, cantidad 3 (tres).	Presenta
✓ Listado del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfonos, registro Nº. debe remitirse una copia autenticada del instrumento en donde conste la relación contractual entre el oferente y los profesionales que obran en el plantel. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.*	Presenta Listado; no se visualiza N° de registro de los Médicos
✓ Descripción de las instalaciones físicas, indicando la cantidad de las de internación (camas, instalaciones de la habitación) quirófanos, UTI para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus	Presenta

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2015
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" - 4ta Convocatoria ID Nº 296554

respectivos números telefónicos, móviles, fax, **e-mail,** servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de Declaración Jurada. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.*	
✓ Lista de empresas subcontratadas, con la descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando la cantidad de camas, con carácter de declaración jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en que consten relación contractual en entre el oferente y la empresa subcontratada. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.*	Presenta
✓ Listado de centros asistenciales propios o contratados, en las ciudades solicitadas por la Convocante, con detalle de la infraestructura disponible en cada una de ellas, con carácter de Declaración Jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en la que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa subcontratada. *La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado.*	Presenta
✓ Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes) y de los Profesionales Médicos que se encuentran en la nómina de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios de la STP.	Presenta
✓ Presentar en carácter de declaración jurada el Listado del plantel de profesionales médicos por especialidades (experiencia de no menor de 5 (cinco) años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora, detallando la dirección y teléfono de consultorio.	Presenta; no se visualiza años de experiencia
✓ Presentar copia del registro/carné de habilitación emitidos por la	

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" - 4ta Convocatoria – ID N° 296554

Dirección de Control de Profesionales y establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o la copia de los certificados emitidos por el Círculo Paraguayo de Médicos.	Presenta
✓ Listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes y Centros de Diagnóstico solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos adjuntando **copia autenticada de contrato vigente con los mismos.**	Presenta
Lista farmacias adheridas o con convenio con la empresa, con la debida certificación, de contar con el descuento.-	Presenta

Se deja constancia que la empresa oferente **SERVICIO INTEGRAL MEDICO - SIME S.A.** Cumple con los requerimientos documentales mínimos solicitados en el PBC.

Posteriormente se procede a aplicar los **Criterios de Evaluación** establecidos:

1. **Criterios de Evaluación**

➢ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. **CUMPLE.**
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. **CUMPLE.**
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. **CUMPLE.**
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). **CUMPLE.**

➢ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.

Abg. Ticnas Drizuela
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" - 4ta Convocatoria – ID N° 296554

- Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.
- En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. **CUMPLE.**
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. **CUMPLE.**
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. **CUMPLE.**

Abg. Tomás Belizario
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" - 4ta Convocatoria – ID N° 296554

Para el cálculo deberá remitir los Balances correspondientes a los periodos fiscales (2012; 2013; 2014)

	RATIOS			
ACTIVO CORRIENTE	18.353.474.314	=	4,31	RATIO DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	4.255.513.499			
PASIVO TOTAL	4.255.513.499	=	0,19	ENDEUDAMIENTO
ACTIVO TOTAL	22.756.997.356			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	6.966.859.394	=	232,22	RENTABILIDAD
CAPITAL	3.000.000.000			

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios de prestación de seguro medico corporativo, comprendidos en su conjunto por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) en promedio a lo ofertado en la presente licitación, comprendidos en entre los últimos tres últimos años (2012-2013-2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios. **CUMPLE.**

2. Se estudiara la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. (art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario" y la cartera de clientes corporativos. La experiencia mínima en la presentación de servicios iguales a los solicitados en el PBC deberá ser de:

Antigüedad Mínima de 5 (cinco) años.- CUMPLE.

3. El oferente deberá acreditar fehacientemente su capacidad técnica para cabal cumplimiento del objetivo de la presente Licitación Pública Nacional, para el efecto deberá presentar los siguientes documentos:

4. Declaración jurada con la descripción de sus Instalaciones físicas mínimas, indicando la cantidad de:

5. Salas de internación

Abg. Tomás Irazábal
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

6. Quirófano
7. UTI para niños y adultos.
8. Consultorios.
9. Otras dependencias médicas que posean.
10. Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos.

Obs. Las instalaciones pueden ser propias o subcontratadas, de ser subcontratadas el contrato deberá ser válido por la duración de la prestación del servicio.

11. Currículo, antecedentes y referencias de la empresa, adjuntando constancia expedida por las empresas, entidades y organismos contratantes que acrediten el servicio brindado, cantidad 3 (tres). **CUMPLE.**

12. Listado del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfonos, registro N°. debe remitirse una copia autenticada del instrumento en donde conste la relación contractual entre el oferente y los profesionales que obran en el plantel. La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado. **CUMPLE.**

13. Descripción de las instalaciones físicas, indicando la cantidad de las de internación (camas, instalaciones de la habitación) quirófanos, UTI para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, móviles, fax, e-mail, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de Declaración Jurada. La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado. **CUMPLE.**

14. Lista de empresas subcontratadas, con la descripción de las instalaciones disponibles de cada una, indicando la cantidad de camas, con carácter de declaración jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en que consten relación contractual en entre el oferente y la empresa subcontratada. La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado. **CUMPLE.**

15. Listado de centros asistenciales propios o contratados, en las ciudades solicitadas por la Convocante, con detalle de la infraestructura disponible en cada una de ellas, con carácter de Declaración Jurada. Debe remitirse copia autenticada del instrumento en la que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa subcontratada. La Secretaria Técnica de Planificación se reserva el derecho a visitar las instalaciones para comprobar lo declarado. **CUMPLE.**

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" - 4ta Convocatoria – ID N° 296554

16. Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes) y de los Profesionales Médicos que se encuentran en la nómina de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios de la STP. **CUMPLE.**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento de su capacidad técnica con los siguientes requisitos.

1. Presentar en carácter de declaración jurada el Listado del plantel de profesionales médicos por especialidades (experiencia de no menor de 5 (cinco) años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora, detallando la dirección y teléfono de consultorio. Presentar copia del registro/carné de habilitación emitidos por la Dirección de Control de Profesionales y establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social o la copia de los certificados emitidos por el Círculo Paraguayo de Médicos. **CUMPLE.**

2. Listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por Imágenes y Centros de Diagnóstico solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios y otros propuestos adjuntando copia autenticada de contrato vigente con los mismos. **CUMPLE.**

En el caso de Consorcios cada uno de los integrantes del Consorcio, debe cumplir con estos requisitos.

3. De conformidad a la oferta presentada por la Prestadora de Servicios, se deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e Interior del País, presentando la documentación correspondiente que lo acrediten. **CUMPLE.**

4. Presentar referencias satisfactorias de clientes acerca de los servicios similares prestados de instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los 5 (cinco) últimos años (2010, 2011, 2012, 2013, 2014). aclarando que la Convocante verificará toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación. **CUMPLE.**

Abg. Tomás Enzdela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2015
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" - 4ta Convocatoria - ID N° 296554

(c) **Calificación Legal**

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI. **CUMPLE.**

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **CUMPLE.**

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. **CUMPLE.**

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

(d) **Margen de Preferencia**

Conforme lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, que en su Artículo 2° reza cuanto sigue: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Abg. [illegible]
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN
Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2015
"Seguro médico sanatorial para funcionarios de la STP" - 4ta Convocatoria – ID Nº 296554

Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", y a los efectos de determinar el cumplimiento del Inciso c) del artículo 3° de la mencionada Ley, el interesado deberá presentar junto con el formulario establecido por el Ministerio de Industria y Comercio, una Declaración Jurada donde se establezca expresamente que el setenta por ciento (70 %) del personal es de nacionalidad paraguaya; acompañado de la constancia de inscripción o documento similar, del Organismo pertinente, que acredite el cumplimiento de las obligaciones patronales correspondientes. **CUMPLE.**

Por todo lo expuesto, se deja constancia que la empresa oferente **SERVICIO INTEGRAL MEDICO - SIME S.A.** cumple con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el tercer punto del orden del día, este Comité de Evaluación, recomienda **adjudicar el llamado a LCO Nº 2/2015 "*Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios de la STP", 4ª Convocatoria, ID Nº 296554*,** *a* la empresa oferente **SERVICIO INTEGRAL MEDICO - SIME S.A.,** por un **Precio Total de Gs. 2.908.320.000 (Guaraníes Dos mil Novecientos ocho millones Trescientos Veinte mil),** por cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

No habiendo otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

Abg. Tomas Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

A.E. Nº 67/2015

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN SBE Nº 02/2015 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP - 4ta CONVOCATORIA" - ID: 296554

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

SEGURO MEDICO SANATORIAL - STP ID Nº 285595						SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.			
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien.*	Precio Unitario Mensual por Beneficiario Titular (IVA incluido)**	Cantidad de meses **	Unidad de Medida*	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)** Precio total por funcionario por periodo de cobertura	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	84131602-001	SEGURO MEDICO SANATORIAL	*1.095.000*	*16*	UNIDAD	126	166	17.520.000	2.908.320.000
								TOTAL	2.908.320.000

Abg. Tomás Prizdeta
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Abg. Laura Martínez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN SBE Nº 02/2015 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP - 4ta CONVOCATORIA" - ID: 296554

ANEXO II - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

SEGURO MEDICO SANATORIAL - STP ID Nº 285595						SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.			
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Precio Unitario Mensual por Beneficiario Titular (IVA incluido)**	Cantidad de meses **	Unidad de Medida*	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)** Precio total por funcionario por periodo de cobertura	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1-	84131602-001	SEGURO MEDICO SANATORIAL	*1.095.000*	*16*	UNIDAD	126	166	17.520.000	2.908.320.000
								TOTAL	2.908.320.000

Abg. Tomás Brizuela
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación

C.P. Manuel Núñez
Jefe
Departamento de Suministros
Dirección Administrativa

Abg. Laura Ramírez
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Técnica de Planificación